

Constancia secretarial: Manizales, veintitrés (23) de abril de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por el apoderado actor y solicitó requerir a la Cifin-Transunion para que suministre los datos de ubicación de la codemandada Daniela Ospina Zapata.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de abril de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sucredito “Financiera Sucredito” contra Efraín José Ramos Díaz y Daniela Ospina Zapata, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00638-00.

El apoderado actor solicitó oficiar a la Cifin-Transunion para que informe las direcciones de notificación de la codemandada Daniela Ospina Zapata.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a la Cifin-Transunion para que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico y demás datos de ubicación de Daniela Ospina Zapata. Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad804011b4830fc4202b61646f24caf627c446eb1cf9762ec68a3e4825e84cd1**

Documento generado en 23/04/2024 04:31:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>